

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00371564- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La solicitud de Beca tipo C) elevada por el señor Secretario de Administración, Esp. Diego Criado del Rio:

Y CONSIDERANDO:

Que el becario se desempeñará en la Dirección Económica Financiera de esta Facultad;

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD Nº 65/2010, aprobada por Resolución HCS Nº 301/2010;

Que se ha propuesto como Director Responsable de la Beca, al Esp. Diego Criado del Río;

Que cuenta con intervención de la Secretaría de Extensión de esta Facultad;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6º y 8º de la citada Resolución; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Otorgar la Beca tipo C), al estudiante Daniel José Villegas (CUIL Nº 20-34783141-1) de la carrera de Licenciatura en Economía, para desempeñarse en la Dirección Económica Financiera de esta Facultad, desde el 05 de diciembre de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024.
- Art. 2°.- El becario percibirá una asignación estímulo mensual de pesos ciento trece mil doscientos (\$113.200) que será afrontada con recursos propios.
- Art. 3°.- Designar como Director Responsable de la Beca a Esp. Diego Criado del Río.
- Art. 4°.- Disponer que la Dirección Económica Financiera de esta Facultad contrate el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para el becario, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD Nº 65/2010.
- Art. 5°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.